



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por International Network of Liberal Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Tema de examen: la financiación para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Las actividades de la International Network of Liberal Women se inspiran en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La organización aplica esos principios, que constituyen la base de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Los principales objetivos de la organización son fomentar una mayor conciencia de la mujer con respecto a sus derechos y sus obligaciones políticas, económicas, sociales y culturales, fortalecer las relaciones y los intercambios entre mujeres de todo el mundo y promover la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La International Network of Liberal Women observa:

- Que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General son importantes contribuciones al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- Que la Declaración del Milenio y los compromisos en materia de igualdad entre los géneros y adelanto de la mujer enunciados en ella fueron tratados en las cumbres, las conferencias y los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas.
- Que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha contribuido a reforzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- Que en algunos países hay una distribución inadecuada de los recursos humanos y económicos y en algunas zonas no se comprende suficientemente la importancia política de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer en relación con temas como la participación de la mujer en la democracia y los derechos humanos de la mujer y que, en consecuencia, hay una falta de voluntad política y de medidas jurídicas para establecer una aplicación eficaz.

Por tanto, la International Network of Liberal Women propone que se examinen los aspectos siguientes:

- Las experiencias que muestran que las inversiones en las mujeres y las niñas tienen un efecto multiplicador en la productividad, la eficiencia, el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza, especialmente de las mujeres.
- El análisis de los ingresos y los gastos en todos los ámbitos de las políticas para mejorar las aportaciones de los gobiernos y acelerar la aplicación plena y efectiva de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

- La asignación de recursos suficientes para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en el lugar de trabajo, incluidas las condiciones desiguales de acceso y participación en el mercado de trabajo y las desigualdades salariales, así como para la conciliación de la actividad laboral y la vida privada tanto de las mujeres como de los hombres.
- La formulación, financiación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas y programas que favorezcan a la mujer, así como de reformas legislativas y administrativas dirigidas a promover la actividad empresarial y la iniciativa privada de las mujeres, por medios tales como la microfinanciación, el microcrédito y las cooperativas, y la asistencia a las empresas de propiedad de las mujeres para que puedan participar y beneficiarse, entre otras cosas, del comercio internacional, la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología, las inversiones, el conocimiento y la formación técnica.

La International Network of Liberal Women se propone también:

- Instar a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que, de conformidad con los compromisos contraídos, adopten medidas concretas para cumplir la meta de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la formulación y ejecución de las estrategias de desarrollo y en la integración de las consideraciones de género en los programas nacionales para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- Facilitar la plena representación y la participación plena e igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones políticas, sociales y económicas y en la gobernanza, en particular en lo que concierne a las políticas económicas y de finanzas públicas, para garantizar su presencia en la formulación de todos los planes, programas y políticas.

Conclusión

La experiencia añadida que aportan las mujeres puede ser una fuente de esperanza para el futuro. Si se les brinda la oportunidad y se les permite actuar, las mujeres están en condiciones de afrontar los retos que el futuro plantee.